

## REFERENCIA Y EXPRESIONES DE REFERENCIA

CARLOS ZENTENO

Universidad de Chile — Santiago

El propósito del presente trabajo es efectuar una descripción de la *referencia* y de las *expresiones de referencia*, objeto de estudio de especialistas del lenguaje tales como lingüistas y filósofos del lenguaje, e intentar, a partir de dicha descripción, poner de manifiesto la importancia y la contribución que los hallazgos de estos estudios pueden tener para la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa como idioma extranjero.

En nuestra opinión, el modo de funcionamiento de las expresiones gramaticales usadas para propósitos de referencia por el emisor (hablante o escritor), participante en un evento comunicativo, adquiere una particular importancia en la creación del discurso, oral o escrito, por cuanto dichas expresiones elaboran no sólo una verdadera red de nexos cohesivos presentes en la estructuración textual de superficie, sino también una red de conexiones semánticas, toda vez que las formas lingüísticas empleadas con fines referenciales son representativas de los significados y de las intenciones comunicativas.

En forma inicial, intentaremos explicar el concepto de referencia y su realización lingüística por medio de las expresiones de referencia, a la luz de los trabajos de algunos connotados autores.

Según Ogden y Richards (1923), la referencia es el concepto mediador que existe entre una palabra o expresión y cualquier objeto, entidad o estado de cosas del mundo, denominado *referente*. La referencia es, por tanto, una noción semántica: el significado de una palabra es la relación entre su forma y la entidad extralingüística que representa. Dicha relación constituye el *concepto*, la realidad

psicológica que existe en la mente del emisor y del receptor. De este modo, según Van Buren (1975), para los mencionados autores, el concepto "... era considerado como el intermediario crucial entre la forma de una palabra y su referente; no existiendo, en consecuencia, ninguna conexión directa entre formas y referentes".<sup>1</sup>

Otros filósofos y lingüistas conciben la noción de referencia no como el concepto mediador de Ogden y Richards, sino como la relación directa existente entre una palabra o expresión y el referente, sea éste una realidad existente en el mundo real o en el mundo de ficción. Al respecto, Lyons (1977) explica que referencia es la relación existente entre una expresión y aquella entidad o individuo que dicha expresión representa en su enunciación (*utterance*) por un hablante en situaciones específicas. Lyons también señala que al efectuar una aseveración, el hablante dice o enuncia algo acerca de alguien o algo emitiendo, generalmente, una oración declarativa. Cuando un hablante produce una oración como "Caesar was a Roman emperor" al efectuar una aseveración, decimos que él *refiere* a un cierto individuo ("Caesar") por medio de una expresión de referencia. Si el acto de referencia es exitoso, la expresión de referencia identificará, correctamente para el receptor, el individuo o entidad en cuestión: el referente. De todas maneras, es el hablante quien efectúa el acto de referencia mediante el uso de alguna expresión adecuada. Por tanto, a una expresión lingüística se le otorga el poder de referencia.

<sup>1</sup> Todas las citas han sido traducidas por el autor de este trabajo.

Searle (1969) explica el concepto de referencia y expresiones de referencia en el contexto de los *actos de habla* (*speech acts*). Señala que en la realización de un acto de habla, el hablante efectúa el acto, entre otros, de referencia, mención o designación de un cierto objeto, conjuntamente con el acto de predicación de una expresión acerca del objeto referido. El acto de referencia y el acto de predicación constituyen, en conjunto, un *acto proposicional* (*propositional act*). Searle establece que el hablante claramente realiza, por lo menos, tres tipos de actos de habla: a) enunciación (*utterance*) de formas lingüísticas (*acto de enunciación*); b) referencia y predicación (*acto proposicional*) y c) aseveración, pregunta, orden, promesa, etc. (*acto ilocucionario*). El acto ilocucionario puede ser considerado como un acto de habla completo, por cuanto, para proceder a su realización, el hablante se compromete necesariamente en los dos actos restantes.

Aun cuando los actos de referencia y predicación son componentes esenciales de los actos de habla, porque constituyen un acto proposicional, es posible separarlos de cualquier acto de habla, sin que importe si éste es una aseveración, una pregunta, una orden, un deseo, etc. En otras palabras, ellos son partes integrantes de un acto de habla completo; pero, a la vez, independientes de él. De hecho, los mismos actos de referencia y predicación ocurren en la realización de actos de habla diferentes, como lo puede ilustrar la enunciación de las siguientes oraciones en contextos pertinentes:<sup>2</sup>

"John gets up early every day." (juicio)

"Does John get up early every day? (pregunta)

"John, get up early every day!" (orden)

"I wish John got up early every day." (deseo)

El emisor utiliza palabras o expresiones, denominadas *expresiones de referencia* (*referring expressions*), en la realiza-

ción de los *actos de referencia*. Debe enfatizarse que éstos se llevan a cabo mediante la enunciación de palabras, no por las palabras mismas. Es decir, el término expresión de referencia no debe entenderse como que las palabras o expresiones "refieren" a un objeto por sí mismas y en forma independiente, así como un *nombre* designa o denomina a un objeto o entidad determinada. Por el contrario, el acto de referencia debe ser explicado en términos de la *función* llevada a efecto, por el hablante, en la enunciación de una palabra o expresión de referencia en el contexto de un acto de habla completo o acto ilocucionario. La referencia es, por tanto, una noción semántica realizada por elementos gramaticales y es dependiente de la emisión de dichos elementos en la concretización de un acto de habla completo. Una expresión "refiere" a un referente cuando ella es usada en alguna ocasión determinada satisfaciendo ciertas condiciones necesarias de existencia, identidad e identificación, ya sea en el mundo real o, incluso, el mundo de ficción, según propone Searle. Esto es, la pregunta "¿a qué refiere la expresión "x"?" debe ser interpretada como pregunta equivalente a "¿a qué entidad está refiriendo el hablante al emitir la expresión "x"?"

Tanto Lyons como Searle distinguen varias categorías de expresiones de referencia. Una *expresión singular definida* ("Einstein", "she", "the solar system", "our faith in God"), al ser emitida, permite la identificación de una entidad específica o particular, un objeto, una acción, un proceso, un hecho, etc. Otra categoría, siempre atendiendo al grado de especificidad y particularización en la función identificatoria, está constituida por las denominadas *expresiones singulares indefinidas*, las cuales son frases nominales encabezadas por el artículo indefinido "a" (o algún otro marcador de indefinición). Una expresión indefinida singular ("a boy", "a newspaper", "some sugar", "somebody") pone de manifiesto la intención del emisor de establecer la identificación de algún individuo pero, naturalmente, la referencia no es efectuada con un grado de especificación o exactitud, como lo es en el caso de las expresiones singulares definidas, las cuales son introducidas por algún marcador gramatical definitorio: el artículo *the*, algún pronom-

<sup>2</sup> Toda la ejemplificación propuesta en este trabajo, pertenece al autor.

bre, (*I, she, them*), algún determinativo (*determiner*) (*your, its, ours*), o algún deíctico (*this, that*).

También es posible establecer otras categorías de expresiones atendiendo al número de referentes que deben ser identificados (más de uno): *expresiones definidas plurales* ("the boys standing over there", "those three women in black", "his stupid ideas"), y *expresiones indefinidas plurales* ("some children", "some sensible remarks"). Otro tipo de expresiones de referencia son las denominadas *universales* ("happiness", "the colour blue", "the number two"), las cuales, ciertamente, establecen la identidad de referentes muy diferentes a "the Pope" o "that tree", por ejemplo.

En lo que concierne a su estructuración gramatical de superficie, las expresiones de referencia definidas pueden ser categorizadas básicamente en a) *nombres propios* ("Bill", "John F. Kennedy"), b) *pronombres* ("you", "him" "it") y c) *frases nominales* (the largest city in the world", "our contry's rate of inflation", "the woman you spoke to after the meeting"). Una cuarta categoría que podría mencionarse es aquella constituida por *títulos* ("the Pope", "the Prime Minister of Great Britain", "the President of the United States"), los cuales están en el límite entre los nombres propios y las frases nominales. Todas estas categorías son claramente distinguibles unas de otras con respecto a su estructura gramatical. Cada una de ellas "... es asociada con un medio característicamente diferente de identificación de la persona u objeto al cual el hablante se refiere en una ocasión particular de emisión. . .", explica Lyons, quien denomina las frases nominales como *frases nominales definidas*, término originalmente utilizado por Russell (1905) como *descripciones definidas*. Dicho término explica el que sea posible proceder a identificar un referente no sólo *nombrándolo* (empleando su *nombre*), sino también ofreciendo al receptor, auditor o lector, una descripción del objeto, suficientemente detallada, en el contexto particular de emisión a fin de distinguirlo de todos los otros objetos o individuos en el universo del discurso. Por ejemplo, "the attractive blonde standing over there" en un determinado contexto de emisión, del cual es absolutamente dependiente, podría ser

usado como una descripción definida que es capaz de identificar en forma única a algún referente.

Halliday y Hasan (1976) abordan el estudio de la *referencia* y su concretización verbal a través de las expresiones referenciales o *ítemes referenciales*, poniendo de manifiesto el carácter de cohesión, esencialmente semántica, que las expresiones de referencia poseen, al ser generadas en la elaboración de textos pertinentes a un *evento comunicativo* (*speech event*). A diferencia de Searle, quien efectúa su discusión de las expresiones referenciales en un plano intraoracional, Halliday y Hasan enfocan el análisis y la descripción de dichas expresiones en un plano interoracional o, poniéndolo de otro modo, a nivel de *texto*, tanto intra-textual como extratextual. Por texto debe entenderse una unidad comunicativa, una instancia de lenguaje en uso, la cual es codificada en oraciones. (Un texto puede estar formado por una oración, como aquella de un aviso que dice "No SMOKING" o por un alto número de ellas, las que conformarían una obra dramática o una reunión de todo un día, por ejemplo). Los autores sostienen que el conjunto paradigmático de las expresiones referenciales, dados determinados referentes, configuran sólidos nexos cohesivos en todo texto, sea oral o escrito, toda vez que el emisor, en su elaboración de textos pertinentes al evento comunicativo, necesariamente diseña, a la vez, una verdadera red paradigmática de expresiones que señalan o identifican un mismo referente. Dicha red contribuye, en gran medida, a la creación de *textura* (*texture*), por lo cual debe entenderse la propiedad de una oración, o de un conjunto de ellas, de formar un texto, esto es, de funcionar como una unidad semántica totalmente relacionada con el contexto de situación en el que se origina el evento comunicativo.

Del mismo modo que Searle y Lyons, Halliday y Hasan sugieren que las condiciones de existencia, identidad e identificación constituyen condiciones esenciales que una expresión de referencia debe satisfacer exitosamente (esto implica que una entidad como "Sherlock Holmes' wife" o "Superman's eldest son" no podrían ser utilizadas como expresiones referenciales destinadas a identificar determinadas entidades, debido a que no satis-

farían dichas condiciones). Una expresión o ítem referencial presupone la existencia e identidad de un referente, el cual debe ser identificable de alguna forma mediante determinados recursos gramaticales existentes en el lenguaje. La fuente de identificación es fundamentalmente el *contexto de situación*, vale decir, el contexto social en el cual se emplea el lenguaje como medio de comunicación y las realidades que lo conforman. Al mismo tiempo, debe haber, obligatoriamente, identidad de significado entre la expresión verbal identificatoria y la entidad identificada.

Conjuntamente con sugerir que la referencia es una noción semántica, Halliday y Hasan ponen considerable énfasis en el sentido textual que ella exhibe a nivel de discurso. Al respecto, y en un sentido estricto, explican que referencia es la relación entre un elemento interno en el texto, una expresión referencial, y otro elemento extratextual existente en el mundo exterior, un referente, el cual, mediante el acto de referencia, es interpretado en dicha instancia. Como lo hemos ya señalado, la fuente fundamental de interpretación e identificación es el contexto de situación, el cual está constituido por los factores extralingüísticos que son pertinentes a los significados expresados o a las palabras o tipos de oraciones gramaticales que el emisor utiliza para expresarlos. Una fuente secundaria de identificación es el texto mismo, mediante la presencia en él de un *referente verbal*, el cual en virtud de la necesidad de elaboración de texto que urge al emisor, se transforma en el ítem identificado o presupuesto. En este caso, la situación es sustituida por el texto, como el contexto pertinente dentro del cual se establece la noción de referencia. Así es como ésta llega a constituir una relación potencialmente cohesiva dentro del texto. Se debe sí tener presente en todo momento que, aun cuando la referencia a una entidad es expresada a través de ciertos constituyentes o elementos gramaticales, ella es, por definición, una relación semántica, una relación entre significados de instancias particulares antes que entre palabras o expresiones gramaticales.

Anteriormente, hemos explicado que la referencia a una entidad específica en un texto puede ser decodificada mediante el

rescate de información desde dos posibles fuentes: el contexto de situación o el texto. Configurado este marco, se pueden establecer dos categorías de referencia: *exófora* y *endófora*.

La *exófora* es referencia a entidades que se encuentran en el mundo, pero, específicamente, en el contexto de situación en el cual está inserto el evento comunicativo. A modo de ilustración, podríamos imaginar un fragmento de conversación entre dos personas, A y B, en un lugar determinado:

A: I want that one, please. (apuntando a un objeto)

B: This large one? (apuntando al mismo objeto). Certainly. Shall I wrap it for you?

Podemos establecer que, en esta situación, las expresiones "that one" y "this large one" constituyen expresiones referenciales exofóricas.

La *endófora* es referencia que ocurre dentro del texto: el emisor señala la identificación de alguna entidad que está ya presente en el texto y que fue anteriormente identificada desde el contexto situacional. La *endófora* puede ser subcategorizada en *anáfora*, referencia al texto precedente, y en *catáfora*, referencia a la continuación del texto. Los extractos siguientes, tomados de un mismo texto,<sup>3</sup> nos permitirán apreciar la función referencial y la función cohesiva textual que cumplen las expresiones catafóricas y anafóricas:

"TWO FOR THE SHOW"

*The President insists that three is a crowd in the first debate.*

When the danger became clear, when they saw there was no way between Scylla and Charybdis, the President and his men battened down for the whirlpool of criticism. . ."

"The show" y "they" son directivos verbales que remiten al receptor a otras expresiones, co-referenciales, en la continuación del texto, para proceder a la identificación de los referentes respectivos. De tal modo, la expresión "the show" contiene una instrucción que dirige al receptor

<sup>3</sup> TIME, Vol. 116, N° 12, septiembre 22, 1980.

a la expresión "the first debate" y "they" dirige a "the President and his men" que, al igual que "the first debate", aparecen en la continuación del texto. Tanto "the show" como "they" se constituyen, consecuentemente, en expresiones referenciales catafóricas, contribuyendo también a la creación de textura dentro del texto.

En la parte siguiente del texto, podemos leer: "with cold calculation, they had refused the League of Women Voters' invitation to debate both Ronald Reagan and John Anderson on the evening of Sept. 21. . ."

En el párrafo siguiente al anterior, se dice: "... we just assume Anderson's presence helps him, makes him more legitimate, establishes him. . ."

Y luego, en el párrafo subsiguiente: "I think Anderson is primarily a creation of the press. He's never won a primary. . . He ran as a Republican, and he's still a Republican. He hasn't had a convention. He doesn't have a party. . ."

Ciertamente, podemos establecer que en cada instancia de sus usos, "Anderson", "him" y "he" actúan como ítemes anafóricos, ya que refieren, a la vez que establecen una red cohesiva dentro del texto, a otra expresión referencial, "John Anderson", empleada con anterioridad.

Halliday y Hasan señalan que la exófora no debe ser considerada necesariamente como un sinónimo de *significado referencial*, por cuanto no todas las expresiones exofóricas son nombres de objetos o entidades específicas, como sí lo son los elementos léxicos. La exófora no nombra nada, simplemente señala que la referencia se ha efectuado con respecto al contexto de situación. Del mismo modo, la endófora establece que ha habido referencia a algún lugar del texto en el momento de efectuar el acto de referencia. Y es precisamente esta función que cumplen los ítemes referenciales la que permite que la endófora se transforme en un factor de cohesión dentro de un texto. Cumpliendo una función diferente, debido a que no establece cohesión intratextual, pero sí primaria y esencial, la exófora contribuye a la creación de un texto permitiendo su enlace con el contexto de situación.

En la parte final del presente trabajo, presentaremos, en forma muy tentativa, algunas implicaciones y conclusiones que

parecerían derivar de la descripción y análisis que hasta este punto hemos sometido a consideración del lector.

En primer término, dicha descripción y análisis parecen poner de manifiesto la crucialidad del rol que desempeña la noción de referencia en la elaboración del mensaje, en tanto tiene que ver con la identificación de las entidades universales existentes, reales o ficticias, mediante el uso del lenguaje. Así, las diversas categorías de expresiones de referencia existentes en la lengua inglesa, ponen en evidencia la amplia variedad de recursos verbales de los cuales puede disponer el emisor en la concretización lingüística de referencia, al proceder a la elaboración del mensaje.

Es esencial distinguir también otros roles que las expresiones referenciales cumplen en el discurso, además de constituir marcadores básicos identificatorios de referentes. De este modo, resultan ser componentes importantes en la expresión de actos de habla completos, en tanto contribuyen a la formalización verbal de determinadas intenciones o funciones comunicativas, realizadas en el contexto específico de las oraciones en que aparecen o en el amplio contexto de la unidad de discurso. A propósito, es justamente también a nivel de discurso donde la noción de referencia cumple otra importante función: la creación de textura, o la cualidad de un texto de constituirse como tal. En efecto, la malla de paradigmas de expresiones referenciales identificatorias de referentes comunes, luego co-referenciales, que se forman en la elaboración del mensaje, contribuirá en conjunto con otros recursos cohesivos (a saber, substitución, elipsis, conjunción y cohesión léxica) a la creación paralela de textura. Es decir, ayudará a que un conjunto de oraciones que llevan una determinada fuerza comunicativa se relacionen entre sí para formar un texto o discurso componente de un evento comunicativo específico y no sean una serie o lista de oraciones aisladas o independientes.

En lo que respecta al funcionamiento de las expresiones referenciales en el contexto de los actos de habla completos, es posible concluir que las primeras son absolutamente dependientes de los segundos para poder realizar la noción de referencia. En otras palabras, una expresión

verbal sólo puede referir cuando el emisor, teniendo presente una intención comunicativa, primordialmente, la utiliza con el propósito de identificar alguna entidad universal. Como lo hemos establecido anteriormente, un acto referencial necesariamente será factor concurrente de un acto de habla completo, sea la intencionalidad comunicativa más importante del emisor una promesa, una queja, una crítica, una expresión de afecto o de sentimiento, un deseo o simplemente una proposición. Es decir, es posible que el emisor elabore su mensaje, o parte de él, con el propósito central de realizar un acto proposicional.

Al considerar la categorización de las funciones comunicativas del lenguaje (en su relación con los factores componentes de un evento comunicativo) propuestas por Jakobson (1960) y Hymes (1962) en términos de *referencial* o *proposicional* (tópico), *expresiva* (emisor), *directiva* (receptor), *fática* (canal), *contextual* (lugar y tiempo), *metalingüística* (código) y *poética* (forma del mensaje), es posible advertir que la generalidad de los actos de habla combinan más de una función comunicativa. Sin embargo, los factores del evento se interrelacionarán de tal modo que generalmente existirá predominio de un factor, el cual por una parte hará relevante la función pertinente, y por otra tendrá, generalmente, como factor subsidiario al tópico. Así, la función referencial o proposicional, cuando no es predominante, necesariamente *subsidiará* la realización de otra función comunicativa. Una de las implicaciones de estas consideraciones es lo propuesto anteriormente: las expresiones referenciales cumplen en el mensaje un rol decisivo en la expresión de la función proposicional, en su calidad de elementos integrantes de los actos proposicionales y, por extensión, de los actos de habla destinados a poner de manifiesto determinadas funciones comunicativas relacionadas con los factores de un evento comunicativo.

Resulta necesario reafirmar que las expresiones referenciales son siempre usadas en el contexto de los actos de habla y son totalmente independientes de ellos en el cumplimiento de sus funciones en cualquier evento comunicativo. Expresiones como "that one", "the attractive blonde" o "the mystic who lit the fires of hatred"

no lograrán de ninguna manera establecer referencia aisladamente de un contexto de situación (según el concepto propuesto por Malinowsky). Por el contrario, ellas tendrán una muy particular fuerza comunicativa y, en consecuencia, un papel crucial en muchas instancias en su calidad de constituyentes de los actos de habla, además de establecer la satisfactoria identificación de entidades, al ser empleadas por el emisor en algún contexto comunicativo pertinente.

Podríamos concluir que las expresiones referenciales cumplen, conjuntamente con los variados recursos lingüísticos y paralingüísticos existentes, un rol decisivo, o al menos un papel que no puede ser ignorado, en la formalización de los actos de habla destinados a ser expresión de las intenciones comunicativas del emisor en un evento comunicativo. Dada la posibilidad de elección desde una gran variedad de ítemes formales existentes en el lenguaje, factibles de ser destinados a identificar un referente, una expresión referencial determinada, con una estructuración gramatical de superficie bien precisa, al ser empleada por el emisor, contribuye en gran medida a la expresión de determinadas funciones y nociones comunicativas, a la vez que pone también de manifiesto la variedad de recursos formales que el lenguaje posee para convertirse en un sistema semiótico más flexible.

Hemos sostenido que la referencia es también un tipo específico de relación semántica que resulta ser crucial, junto a otros recursos lingüísticos, en la creación de la "textura de un texto". En este caso, la textura es generada por la relación de enlace que se origina entre las expresiones que conforman series paradigmáticas identificatorias de referentes comunes y que se encuentran cumpliendo tal función en toda la extensión del discurso, ya sea anafórica o catafóricamente, relacionando una parte del texto con otra anterior o posterior del mismo. En esta forma, las expresiones referenciales se transforman en verdaderos nexos de enlace de las oraciones en que se encuentran insertas, de tal modo que el receptor, al advertir la cadena de cohesión semántica existente entre las expresiones, decodifica las oraciones como elementos constituyentes de un mismo texto. Convendría enfatizar que dicha cohesión no se origina sólo por la

mera presencia de expresiones de referencia en el texto, sino porque éstas están relacionadas entre sí, en virtud del hecho de emprender una tarea solidaria: la identificación de un mismo referente o referentes. Es allí donde yace el significado de la función cohesiva semántica que cumple la noción de referencia, a través de su formalización lingüística en expresiones, en el discurso: un número de expresiones son idénticas en referencia; por lo tanto, se relacionan entre sí convirtiéndose en co-referenciales y, en virtud de este hecho, llegan a ser nexos cohesivos en el discurso.

Nuestro intento final en este trabajo será presentar, en forma breve, algunas consideraciones relacionadas con la enseñanza de la lengua inglesa como idioma extranjero, específicamente con el diseño de materiales. Dichas consideraciones parecerían derivarse de los planteamientos que hemos presentado hasta este punto.

En primer término, deseamos argumentar que en el diseño de textos, considerados como variedades de discurso, y ejercicios, es esencial considerar plenamente el papel que desempeñan las expresiones referenciales, en cuanto permiten la satisfactoria identificación de entidades existentes en el universo del discurso. Nuestro argumento es que las expresiones que contienen la noción de referencia "invitan" a la contextualización; esto es, hacen necesaria la existencia o generación de un contexto de situación en que se sustente el discurso representativo de un evento comunicativo. Esto debe interpretarse de la forma siguiente: el uso por parte del emisor de una o más expresiones destinadas a cumplir un propósito referencial *presupone* la existencia de un referente posible de ser identificable en alguna fuente de identificación, ya sea ésta el mundo real o el texto mismo, vale decir, el "contexto de situación".

A modo de ejemplo, en un discurso determinado, la emisión de una oración como "the dog has been chasing the cat all over the house" necesariamente *presupone* la existencia de entidades posibles de ser identificadas exitosamente, tanto por el emisor como por el receptor, por medio de las expresiones ("the dog", "the cat", "the house") utilizadas con dicho propósito. La condición de existencia extralingüística del o los referentes debe ser

satisfecha primariamente. Sólo si se cumple tal condición, el emisor procede a identificar, mediante una expresión, suficientemente descriptiva, con el fin de posibilitar la tarea decodificatoria de identificación que debe cumplir el receptor. En todo momento, el emisor parece estar consciente de la calidad descriptiva que posee la expresión que ha empleado, la cual ha estimado necesaria para los propósitos de identificación del referente pertinente. Sólo en el caso de no estimarla lo suficientemente descriptiva, procederá a dosificar su carga semántica haciendo uso, para este efecto, de los variados recursos descriptivos que posee la frase nominal. Puede ser también el caso que sea el receptor quien requiera una mayor descripción del referente en cuestión, pues este buscará, necesariamente, satisfacer de algún modo la identificación de referentes presupuesta por determinadas expresiones. En la enunciación de la oración anterior por parte del emisor, el receptor no tendría dificultades para localizar los referentes identificados por las expresiones empleadas, siempre que dicha oración fuera utilizada como parte pertinente del discurso de un evento comunicativo, en un contexto de situación específico. Muy por el contrario, de no estar establecidas tales condiciones, el receptor potencial se verá involucrado en la decodificación de unidades lingüísticas que no estarán cumpliendo un rol semántico. Vale decir, serán expresiones potencialmente referenciales (así lo indicará su estructuración gramatical de superficie) que no cumplirán, de hecho, dicha función. Más aún, las oraciones mismas perderán también su valor semántico, transformándose de *oraciones comunicativas (text sentences)*, expresiones de *lenguaje en uso* en un evento comunicativo, en expresiones *gramaticales (systemsentences)*, expresiones del sistema o código lingüístico.

Si tomamos, por ejemplo, algunas oraciones que aparecen como parte de un ejercicio en un texto de estudio,<sup>4</sup> destinados a activar el "uso" del pretérito mediante transformaciones, advertiremos que ellas están siendo presentadas como oraciones gramaticales, destinadas a po-

<sup>4</sup> Allen, W. Stannard (1959). *Living English Structure*. Londres. Longman Group Limited.

ner de manifiesto sólo el funcionamiento estructural del sistema gramatical de la lengua inglesa, y no están siendo presentadas o utilizadas como unidades comunicativas de lenguaje en uso.

— "This dress is to be made with a fashionably short skirt."

— "They would like to leave the cinema before the end of the picture."

— "These chocolates ought not to cost more than two shillings a pound."

— "The telegram ought to be sent only if the patient dies."

Dicha condición solamente gramatical queda en evidencia, entre otras consideraciones, por el hecho de que estas oraciones contienen expresiones potencialmente referenciales que no estarían cumpliendo su verdadera función semántica de identificación de determinadas entidades. Es decir, no estarían *auténticamente* refiriendo a determinadas entidades posibles de ser identificadas, pese a poseer la estructuración gramatical de superficie apropiada. En consecuencia, la referencia, como noción semántica, ofrece razones valederas, en el contexto de la enseñanza de la lengua inglesa como idioma extranjero, para no enseñar oraciones gramaticales independientes, y, en no pocos casos, recargadas de expresiones potencialmente referenciales que no cumplirían su verdadera función, sino textos representativos de unidades de discurso, compuestos necesariamente de oraciones comunicativas (las cuales serían gramati-

cales de todos modos, porque serían empleadas de acuerdo con las reglas del sistema gramatical). Los aspectos comunicativos del lenguaje sólo pueden ser puestos en evidencia en unidades de discurso, las cuales, de no ser auténticamente reales, deberían intentar cumplir tal condición en la forma más amplia posible. Y es precisamente en este aspecto donde las expresiones referenciales juegan un rol decisivo. Si en una unidad de discurso, o en una serie de ejercicios presentados al estudiante, aparece un número de expresiones referenciales que no estén auténticamente refiriendo, éste no logrará sentirse involucrado en el funcionamiento de la lengua inglesa en su verdadera dimensión de sistema semiótico.

Por todas las razones expuestas en el presente trabajo, y en plena consideración de la orientación netamente comunicativa que han adquirido los métodos y materiales didácticos actualmente predominantes en el quehacer de la enseñanza de la lengua inglesa como idioma extranjero, es que estimamos necesario tomar conciencia de las funciones que cumplen las expresiones de referencia en el discurso: funciones que tienen que ver con su rol básico de identificación de entidades existentes en el universo del discurso, en su calidad de elementos constituyentes de los actos proposicionales; el valor retórico que adquieren en los actos de habla en la expresión de determinadas nociones comunicativas y, por tanto, de las funciones comunicativas del lenguaje y, finalmente, la función de cohesión que cumplen como nexos semánticos a través del discurso.

#### BIBLIOGRAFIA

AUSTIN, J.L. (1962). *How to Do Things with Words*. Oxford. Clarendon Press.

HALLIDAY, M.A.K. y HASAN, RUQAIYA. (1976). *Cohesion in English*. Londres. Longman Group Limited.

HYMES, D.H. (1962). "The Ethnography of Speaking". En T.C. Gladwin, W.C. Sturtevant (eds.). *Anthropology and Human Behaviour*. Washington. Anthropological Society of Washington.

JAKOBSON, R. (1960). "Concluding Statement: Linguistics and Poetics". En T.A. Sebeok (ed.). *Style in Language*. Cambridge, Mass. M.I.T. Press.

LYONS, JOHN. (1977). *Semantics 1*. Cambridge. Cambridge University Press.

OGDEN, C.K. y RICHARDS, J.A. (1923). *The Meaning of Meaning*. Londres. Routledge and Kegan Paul.

RUSSELL, B. (1905). "On Denoting". *Mind* 14.

SEARLE, JOHN. (1969). *Speech Acts. An Essay in the Philosophy of Language*. Londres. Cambridge University Press.

VAN BUREN, PAUL. (1975). "Semantics and Language Teaching". En *Papers in Applied Linguistics. The Edinburgh Course in Applied Linguistics*, Volume 2. Londres. Oxford University Press.